

MENDOZA, 01 SET 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 3501/2022, en las que Dirección de Asuntos Estudiantiles solicita aceptar la renuncia de los señores Diego Rinaldo CAZON CONDORI y Daniel Zacarías YACANTE ROLDAN a la beca BeFI-cPA con Plan de Actividades;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 455/2023-FI se asignó a los citados estudiantes una beca BeFI-cPA con Plan de Actividades, para realizar tareas de gestión académica, administrativa, operativa y de comunicación, a partir del 01 de agosto del año 2023 y una asignación mensual de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) a cada uno.

Que los alumnos CAZON CONDORI y YACANTE ROLDAN presentaron las notas de renuncias a dichas becas.

Las razones expuestas.

Lo informado por la Secretaría Académica.

El contenido del Artículo 40° - inciso b) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar las renunciaciones presentadas por el Sr. Diego Rinaldo CAZON CONDORI (DNI: 42.750.569 – Legajo 12947) y el Sr. Daniel Zacarías YACANTE ROLDAN (DNI: 37.000.446 – Legajo 10341), a las becas BeFI-cPA con Plan de Actividades otorgadas mediante Resolución N° 455/2023-FI, a partir del 01 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

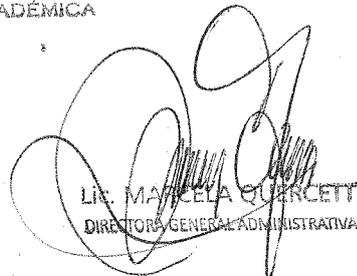
RESOLUCIÓN - FI N° 582/2023



Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA



Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA



LIC. MARCELA QUINCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA